



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1174 /

CERRO NAVIA, - 7 SEP 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1469, de 22 de Agosto de 2011; el Certificado de Recepción N° 025/79, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Pudahuel; el Certificado de Recepción N° 996/87, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **MARIA NANCY ULLOA BARRERA**, R.U.T. N° [redacted] con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7159 - C**, en el giro de "VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS" (COD. S.I.I. 513920).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SE INSCRIBIÓ
 DISTRIBUCIÓN.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.